Universidad Villanueva

Ficha Técnica: Derecho de la Información
Curso 2022/2023

Asignatura

Nombre Asignatura	Derecho de la Información
Código	100000200
Créditos ECTS	6.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado en Periodismo (Plan 2020)
Carácter	OBLIGATORIA
Curso	3

Profesores

Nombre	Santiago Leyra Curiá

Universidad Villanueva

Datos Generales

CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

Manejo de fuentes jurídicas y periodísticas, con trasfondo de lo estudiado en el Derecho de 2º en el que se abordó el pensamiento político y democrático que fundamenta el Derecho español.

Igualmente se requiere el uso del lenguaje correspondiendo, para lo que se exigirá consultas de los diccionarios adecuados.

De forma práctica se requieren conocimientos básicos de fuentes digitales, manejo recursos de Biblioteca, etc. Manejo de video y películas de repositorios digitales, edición de fragmentos para su comentario, etc.

OBJETIVOS TEÓRICOS

La realidad informativa (medios, profesionales, contenidos, público) se rige, en gran medida, por normas jurídicas por lo que es preciso que los periodistas conozcan esas reglas para ejercer su profesión. Este sería el objetivo principal de la asignatura que nos ocupa: y no solo que las aprendan, sino que las comprendan y sepan aplicarlas en el momento oportuno. Otro objetivo esencial de esta asignatura es que comprendan la importancia de defender el derecho a la información y otras libertades como base de una democracia real fuerte y sana.

OBJETIVOS PRÁCTICOS

Se espera una dedicación personalizada para que el Derecho de la Información que estudien aquí les sirva en su carrera profesional y les aporte una cierta mentalidad jurídica de la comunicación. Sin duda también el alumno tiene que responder a esa interacción y comprometerse a trabajar: invertir tiempo y cabeza en una materia que puede enseñarles a conocer sus derechos y cómo no vulnerar los de los demás, defender la libertad de expresión en el mundo global, saber qué informaciones pueden dar y cómo, qué imágenes pueden captar y cuándo, etc. Todo ello a través del conocimiento de las normas específicas que regulan el mundo de la comunicación y el periodismo.

COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

Generales

Universidad Villanueva

Demostrar capacidad de análisis y síntesis; Demostrar capacidad de razonamiento crítico; Demostrar capacidad de comunicación oral y escrita; Desarrollar la capacidad de gestión de la información; Demostrar la capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas; Demostrar el alumno que ha adquirido conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio. Demostrar capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Capacidad para proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos; Ser capaz de desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.

Transversales

Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en el ámbito del Derecho; Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ámbito del Derecho de la información, incluyendo saber utilizar herramientas básicas de las tecnologías de la información y la comunicación; Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos; Ser capaz de trabajar en equipo y relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional; Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.

Se valorará el manejo del inglés y/o de otras lenguas y el acceso a fuentes de la Unión Europea

Específicas

Tomar conciencia de la importancia del Derecho de la información como sistema regulador de las relaciones informativas

Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos de la comunicación, en concreto:

Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas

Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos (leyes, sentencias, decretos del Gobierno)

Capacidad de redactar escritos periodísticos con base jurídica, lo que será parte de tu trabajo profesional

Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica; Identificar los problemas jurídicos de la comunicación; Identificar los debates de actualidad y argumentar jurídicamente; Saber resolver los conflictos entre derechos fundamentales referidos a la comunicación; Desarrollar un espíritu crítico respecto a los problemas jurídicos de la comunicación.

CONTENIDO DEL PROGRAMA

Temas teóricos:

El Derecho de la Información: Importancia, concepto y objeto. Breve aproximación a la evolución

histórica del Derecho de la Información.

Protección, garantías y límites de los derechos reconocidos en el artículo 20 de la Constitución española.

El derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen como límite de las libertades de expresión y de información. La protección civil y penal de estos derechos.

El derecho de rectificación. La propiedad intelectual. La protección de datos personales.

Libertad de expresión, verdad y dignidad humana.

Estatuto jurídico del periodista. El secreto profesional del informador. La cláusula de conciencia.

Relación jurídica del periodista con la empresa informativa. Corporativismo y asociacionismo profesional.

La empresa informativa. Régimen jurídico de los medios de comunicación: prensa, televisión, radio e internet.

Internet: Neutralidad; Imagen, identidad, intimidad, integridad; Datos personales; Publicidad y propaganda; Propiedad intelectual e industrial; Transparencia en Internet; Redes sociales y derechos personales; Monopolios y oligopolios; Fake news, fact checking y mensajes de odio.

Grandes procesos históricos y actuales:

-La censura en la época de Stalin.

-New York Times vs. Sullivan

-Eichmann en Jerusalén y Hannah Arendt.

-La ley de defensa de la República.

-El cierre del Diario Madrid por Franco.

-Roberto Saviano y su libro Gomorra.

-Versos satánicos de Salman Rushdie.

-La quema de libros por los nazis.

-El caso Navalny en Rusia.

-La opresión de Hong Kong por parte de China.

-La censura de Trump en Twitter.

-El cierre de medios de comunicación en Venezuela.

-Las medidas del gobierno nacionalista en India.

-El juicio a Willy Toledo por ofensas al sentimiento religioso.

-El caso Wikileaks.

-El caso de Eduard Snowden.

-Caso Charlie Hebdó.

Películas recomendadas:

I.Todos los hombres del presidente.

II.Hannah Arendt.

III.Doce hombres sin piedad.

IV.Fahrenheit 451.

V.Brexit.

VI.Sophie Scholl: Los últimos días.

VII.La vida de los otros.

VIII.Yo creo en ti.

IX.Los gritos del silencio.

X. Disparando a perros.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clase magistral: presentación de los conceptos teóricos asociados a los conocimientos científicos de la materia por parte del profesor con participación o no del estudiante. Porcentaje de presencialidad: 100%. 50 horas.

Clase práctica: clases experimentales donde el estudiante aplica conocimientos teóricos aprendidos (estudios de casos, problemas, prácticas de laboratorio, simulaciones, herramientas informáticas, etc.). Porcentaje de presencialidad: 100%. 50 horas.

Trabajos (individuales o grupales): Elaboración de trabajos, individual o en grupo, cuyo resultado final puede ser una memoria, una exposición oral, un informe, etc. Porcentaje de presencialidad:

60%. 50 horas.

A esto se añaden las tutorías y por supuesto el estudio independiente y trabajo autónomo del estudiante.

CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

A. La asignatura se evaluará en convocatoria ordinaria atendiendo a los siguientes criterios:

a. Parte práctica (actividades desarrolladas en clase, trabajos colaborativos, trabajos individuales, etc.) 50% de la calificación

b. teórica (referida al contenido de la asignatura) 50% de la calificación final.

c. El profesor establecerá criterios de subida de nota (nivel de asistencia, trabajo específico, etc.).

d. La participación en congresos, seminarios etc. relacionados con la materia y aprobados por el profesor, puede constituir hasta un punto de la nota en la parte práctica.

B. Convocatoria extraordinaria y extraordinaria de fin de carrera: en este caso el profesor concretará con el alumno si debe recuperar parte de la evaluación continua (sin exigirle asistencia) y de qué manera o bien que la nota final dependa al cien por cien del examen.

C. Alumnos repetidores: los estudiantes que cursan por segunda vez la asignatura podrán evitar de acuerdo con el profesor su asistencia a clase por incompatibilidad con otras asignaturas o por otros motivos y recuperarla exclusivamente mediante y trabajo acordado con el profesor.

D. Asistencia y participación: En cualquier caso, se tendrá en cuenta positivamente a la hora de calificar el haber mantenido una participación activa en clase.

E. La calificación de NO PRESENTADO se reserva para aquellos alumnos que no hayan sido evaluados de un conjunto de pruebas previstas en la guía docente que abarquen al menos el 30% de la ponderación de la calificación.

F. Solo serán evaluados aquellos alumnos que desarrollen su trabajo honestamente. Conductas como el plagio o la suplantación de identidad, entre otras (ver normativa de la Universidad), hará imposible la evaluación del alumno en la convocatoria correspondiente.

G. Cuando se cometan 3 o más faltas de ortografía en el conjunto de la prueba, o se detecten graves problemas de expresión o de redacción, el trabajo o examen en cuestión será considerado suspenso (entre 0 y 4 puntos, según la gravedad de los errores ortográficos) quedando a criterio del profesor si esta nota puede posteriormente ser recuperada, así como los requisitos necesarios para que esto ocurra.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

-Constitución Española, www.boe.es; Madrid 1978.

-Las normas jurídicas de los periodistas. Derecho español de la información, Lluís De Carreras Serra. Editorial Uoc, Barcelona 2008.

HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES

Esta información actualizada se puede encontrar en el campus virtual del alumno y para lo que se necesite se puede escribir al profesor (santiago.leyra@villanueva).

PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

Esta guía docente se ha elaborado de acuerdo a la memoria verificada de la titulación.